

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VALMOJADO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía no 310 de 2013, de fecha 23 de agosto, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato del servicio de impartición de las Enseñanzas de las Escuelas Deportivas municipales 2013-2014, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valmojado.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría-Intervención municipal.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 1,
 - 3) Localidad y código postal: Valmojado 45940.
 - 4) Teléfono: 918170029.
 - 5) Telefax.: 918183083.
 - 6) Correo electrónico: antnegro@valmojado.com.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://ayuntamientovalmejado.sedelectronica.es>.
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: cuatro días hábiles anteriores a la fecha límite fijada para la recepción de las ofertas.

d) Número de expediente: 318 de 2013.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Impartición de las Enseñanzas de las Escuelas Meportivas Municipales 2013-2014.
- c) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: Plaza de España, número 1.
 - 2) Localidad y código postal: Valmojado 45940.
- d) Plazo de ejecución: Nueve meses.
- e) Admisión de prórroga: La fijada en la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas.
- f) CPV 79995000-5.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: negociado con publicidad.
- c) Criterios de adjudicación:
 - A) CRITERIOS OBJETIVOS:
 - a) Oferta económica: Un punto por cada bajada porcentual del precio/hora estimado con un máximo de 5 puntos.
 - b) Mejoras a desarrollar durante el curso (talleres, jornadas de puertas abiertas, exhibiciones deportivas, Día del Niño...) a cargo de la adjudicataria: Un punto por cada actividad valorada como mínimo en 150,00 euros hasta un máximo de 5 puntos.
 - c) Propuesta de salario del personal a contratar: Cada empresa licitante deberá realizar una propuesta, mediante declaración responsable de, en caso de ser la adjudicataria será el salario real de los trabajadores, donde contenga la relación del salario neto por trabajador y por hora trabajada. Esta propuesta se valorará en los siguientes términos:
 - 7,00 euros netos/hora de trabajo: 1 punto.
 - 7,50 euros netos/hora de trabajo: 2 puntos.
 - 8,00 euros netos/hora de trabajo: 3 puntos.
 - 8,50 euros netos/hora de trabajo: 4 puntos.
 - 9,00 euros netos/hora de trabajo: 5 puntos.
 - 8) CRITERIOS SUBJETIVOS:
 - a) Proyecto de ejecución: Hasta un máximo de 5'00 puntos en función de la calidad conforme a los siguientes criterios:
 - La calidad del proyecto y su enfoque.
 - La adecuación de los proyectos ofertados a las necesidades de las actividades.
 - Aspectos innovadores de los proyectos que redunden en la calidad del servicio.

b) Presentación de la fotocopia compulsada de la titulación del adjudicatario o de las personas que intervengan en el proceso educativo como docentes, teniendo más valoración la empresa que presente mayor número de personas empadronadas en el Municipio: Hasta un máximo de 5,00 puntos.

En caso de igualdad entre dos o más licitadores, desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación, será preferida la proposición presentada en función de las mejoras ofertadas y que redunden en beneficio de los usuarios. Caso de persistir el empate, éste se dilucidará por sorteo.

Se estimará que una proposición se encuentra íncursa en presunción de temeridad cuando el precio ofertado represente un porcentaje de baja que exceda al menos en doce unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

4. Valor estimado del contrato: 69.828,00 euros y 14.663,88 euros de I.V.A.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 69.828,00 euros. Importe total: 84.491,88 euros.

6. Garantías exigidas:

Provisional (importe): 2.094,84 euros. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: no se precisa.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la señalada en la cláusula 6.3 del Pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: siete días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Modalidad de presentación: las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Valmojado.

2. Domicilio: Plaza de España, número 1.

3. Localidad y código postal: Valmojado 45940.

4. Dirección electrónica: alcalde@valmojado.com.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación definitiva del contrato.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

b) Dirección: Plaza de España, número 1. Planta primera.

c) Localidad y código postal: Valmojado, 45940.

d) Fecha y hora: Segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, a las 13,30 horas.

10. Gastos de publicidad: Correrán a cargo del adjudicatario.

Valmojado 23 de agosto de 2013.-El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.- 7953